



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

№ 2146 Fecha 20 JUL 2017

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 016 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 20 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 033 -2017-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 13 de de julio de 2017, emitido por el Profesional Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Coordinador de la Actividad, quien recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016";

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", se aprueba con la Resolución Gerencial General Regional N° 351-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de marzo de 2016, con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, con un Presupuesto Analítico Desagregado Total de S/ 513,681.31 (QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con fecha 23 de marzo de 2016, se reunieron en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Gerente Regional y el Coordinador de la Actividad, con la finalidad de establecer las acciones para dar inicio a la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", según el Expediente aprobado, suscribiéndose en señal de conformidad la respectiva Acta de Inicio de la Actividad;

Que, con fecha 06 de enero de 2017, se suscribe el Acta de Cierre de la Actividad, para tal efecto, se reúnen el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Coordinador de la Actividad con la finalidad de verificar la conclusión de los trabajos programados en la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 299 -2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de mayo de 2017, la Oficina de Contabilidad ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", presentando un gasto ejecutado ascendente a S/ 334,836.44 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 44/100 SOLES). Sin embargo, este monto incluye solo los bienes y servicios que han sido pagados hasta la fecha, difiere del ejecutado total, porque está pendiente de pago a proveedores de bienes y servicios suministrados en la Actividad, por un monto de S/ 13,157.80 (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES), tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, con Informe N° 009-2017-GRC/GRRNGMA/JACR-FMGV, de fecha 26 mayo de 2017, el Jefe de la Actividad remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe Final de la Actividad, con la documentación necesaria para proceder a elaborar la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016";



Que, mediante el Informe N° 033-2017-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 13 de julio de 2017, el Profesional Especialista y Coordinador de la Actividad, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", recomendando, de ser el caso, su aprobación. El Informe concluye que el Presupuesto Analítico Desagregado Total aprobado para la Actividad asciende a S/ 513,681.31 (QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100 SOLES), incluido impuestos de Ley, siendo el total ejecutado ascendente a S/ 347,994.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/100 SOLES), de los cuales un monto de S/ 13,157.80 (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES) corresponden a bienes y servicios que han sido utilizados por la Actividad cuyo pago a los proveedores se encuentra en trámite a la fecha, quedando un saldo financiero total de S/ 165,687.07 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 07/100 SOLES), que equivale a un 68 por ciento del total del presupuesto cobaturado. Así mismo, en el citado Informe se señala que la meta física programada se ha cumplido al 106 por ciento durante el período de ejecución de la acotada Actividad;

Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", dado que se encuentra enmarcada con los lineamientos procedimentales consignados en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT: "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao; aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y modificatoria vigente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones, y las facultades delegadas en el artículo segundo, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 y modificatoria vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016", con una ejecución financiera total de S/ 347,994.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/100 SOLES), incluido impuestos de ley, registrándose un saldo financiero total de S/ 165,687.07 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 07/100 SOLES), tal como se detalla en el Anexo I que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 347,994.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/100 SOLES), correspondiente a la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2016"; precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registros contables pertinentes.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2746 Fecha 27 de Julio 2017

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JOSE A. ZAATRESIERRA
Gerente Regional
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 746 Fecha: 20 JUL. 2017

016

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO I - BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR

Humedales de Ventanilla 2016"

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 246 Fecha: 29 JUL 2017

Partida Específica	Descripción	Presupuesto Analítico Total RGGR 351-2016 (a)	Ejecutado Total (b)	Pago en Tramite Credito Devengado (1) (c)	Saldo Financiero Total (d)=(a)-(b)-(c)	Saldo Financiero Acumulado (e)=(c)+(d)	Avance Financiero (%) (f)=(b+c)/(a)
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	480.00	0		480.00	480.00	0%
2.3.1 11.1 1	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURA	7,871.00	7,871.00		0	0	0%
2.3.1 2.1 1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,985.80	10,985.80		0	0	100%
2.3.1 2.1 3	CALZADO	1,561.14	1,561.14		0	0	100%
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,510.81	0		1,510.81	1,510.81	0%
2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	5,250.00	0		5,250.00	5,250.00	0%
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,022.50	1,022.50		0		100%
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	2,346.00	2,346.00		0		100%
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	2,100.00	0		2,100.00	2,100.00	0%
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	5,000.00	5,000.00		0		100%
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	5,219.00	0	5,000.00	219.00	5,219.00	96%
2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,020.00	0		3,020.00	3,020.00	0%
2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	29,315.06	0		29,315.06	29,315.06	0%
2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	1,200.00	0		1,200.00	1,200.00	0%
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	60,000.00	15,000.00		45,000.00	45,000.00	25%
2.3.2 7.11 992	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES	327,375.00	291,050.00	5,500.00	30,825.00	36,325.00	91%
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	40,590.00	0		40,590.00	40,590.00	0%
2.6.3 2.8 1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	280.00	0		280.00	280.00	0%
2.6.3 2.9 4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	5,897.00	0		5,897.00	5,897.00	0%
2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,658.00	0	2,657.80	0.20	2,658.00	100%
Total		513,681.31	334,836.44	13,157.80	165,687.07	178,844.87	68%



